

RESOLUCION -D- N° 293/2010

**Salta, 17 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.291/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Ivana del Milagro LIZONDO L.U. N° 602.327 y Viviana Rossanna L.U. N° 606.626 de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Patrones alimentarios y evaluación nutricional de niños y adolescentes con síndrome de Down, que asisten a Instituciones Públicas del Departamento de San Ramón de la Nueva Orán", y la designación de la Directora propuesta para guiar el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 10/08/10 a Hs. 16:00 en el Lab. De Nutrición Básica, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de las Srtas. Ivana del Milagro LIZONDO L.U. N° 602.327 y Viviana Rossanna L.U. N° 606.626 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María I. PASSAMAI para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

**Lic. PASSAMAI, María I. (Directora)
Lic. VILLAGRAN, Eugenia María**

RESOLUCION -D- N° 293/2010

**Salta, 17 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.291/10**

**Lic. GIMENEZ, Marta Beatriz
Lic. María Florencia BORELLI (Suplente)**

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final (**Fecha de vencimiento 10/08/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**